



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C.

Juzgado 07 Civil Municipal de Ejecución
de Sentencias de Bogotá D.C.

Calle 15 No. 10-61 Nivel: 2A
Tel: 2438795

OFICIO No. OOECM-1223DG-4278
Bogotá, D.C. 14 de diciembre de 2023

Señores
CIFIN – TRANSUNION y DATACREDITO EXPERIAN
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía No. 11001-41-89-016-2018-00537-00 iniciado por MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS NIT. 830.054.904-6 contra ARGENIS VARGAS GARCIA C.C. 28.688.483 (Origen Juzgado 16 Civil Municipal de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá).

Comunico a usted que mediante auto de fecha **6 de diciembre de 2023**, proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE, a fin de que se sirvan informar que cuentas bancarias y/o cualquier otro producto financiero posee la parte demandada ARGENIS VARGAS GARCIA.

Todas las contestaciones deberán ser remitidas al correo radicacionj07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

Firmado Por:

Miguel Angel Zorrilla Salazar
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Juzgado Municipal
Civil
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **108d9d433741e8041f462dc13a5c533d6e12868800bef60c90e39fe1f44078e**
Documento generado en 17/01/2024 04:13:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>